



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

22780

Executòria núm. 223/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a FUET HEYUENA .a fin de que comparezca ante ete Juzgado de Instruccion Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo condenar y condeno a FUET HEYUENA, como autor responsable de una falta de lesiones a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 euros, con un dia de privacion de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas. Debiendo asimismo indemnizar a ABDELERIM BANACAR en la suma de 210 euros por las lesiones sufridas.

En PALMA DE MALLORCA a 14 de Noviembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

